



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

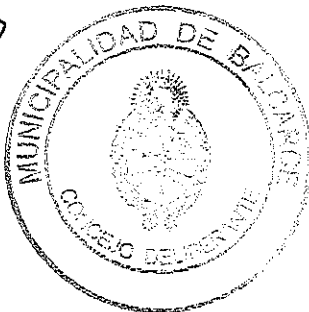
DECRETO N° 10/23

ARTÍCULO 1.- Convalídase lo actuado por el Señor Presidente del Honorable Concejo
----- Deliberante, Agustín Cassini, mediante los DECRETOS N° 06/23 y 09/23.-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Extraordinaria, a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Carlos Hernán D' Elia -PROSECRETARIO.-----

CARLOS HERNÁN D'ELIA
PRO SECRETARIO



AGUSTÍN CASSINI
PRESIDENTE
M.C.D. BALCARCE